



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.013, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 08,05

Hora terminación: 09,15

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluze Calleja.

Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D^a Maria Pilar Pintor Alonso, D. Bernabé Ramírez López, D^a Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz y D. Francisco J. Rodríguez Ros.

Concejales: D^a Susana R. Pérez Custodio, D^a Paula Conesa Barón, D^a Patricia Cardoso Castillo, D^a Maria Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D^a Ana Belén Rodríguez Pizarro, D. Segundo Ávila Campos, D. Rafael España Pelayo, D. Diego J. Sánchez Rull; D^a Rocío Arrabal Higuera, D^a Rocío Melgar Clavijo, D^a Inmaculada Nieto Castro, D^a M^a del Carmen Mayordomo Carracedo, D. Hermenegildo González Núñez y D. José M^a España Núñez.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Faltaron: Concejales D^a Isabel Beneroso López, D. Miguel Alberto Díaz Gil y D. Antonio Delgado Benítez.

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, se ratificó la urgencia de la convocatoria de esta sesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PUNTO SEGUNDO.- Por unanimidad, se aprobó propuesta de la Alcaldía-Presidencia presentando alegaciones a Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de Mayo de 2.013, en relación con la caducidad de la concesión para la captación de aguas en “La Garganta del Capitán”.

Algeciras, 24 de Mayo de 2.013
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José Ignacio Landaluze Calleja.